

**Visto** el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, y para dar cumplimiento en los términos señalados en la resolución al recurso de revisión **RRA 2842/17**, notificada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la misma y la respuesta emitida por el **INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR** mediante oficio de fecha 10 de agosto de 2017, de la que se desprende la clasificación de la información solicitada como **CONFIDENCIAL** atendiendo a las siguientes consideraciones:

**Solicitud 0000500058417:**

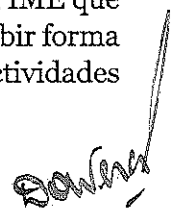
“Del programa atención a las comunidades mexicanas en el exterior identificado con clave E001 en el PEF 2015, instituido por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, de los temas de salud, educación financiera, educación y organización comunitaria, solicito se me informe:

Beneficiarios atendidos.- Padrón de beneficiarios, en el que se detalle edad, sexo, estado de origen de la República Mexicana, Estado de residencia en la Unión Americana, Forma de contacto con los beneficiarios, Exhibir el diagnóstico para haber implementado los programas, Alcances del programa, detallando los beneficios para cada uno de los beneficiarios, Personal del IME que participó, detallando nombre, sexo, edad, cargo, Si participo personal ajeno al IME, exhibir forma de contacto, forma de contrato, costo, actividades desarrolladas.

Programas y servicios realizados por el IME.- Especificar en qué consisten los 18 programas, Gasto pormenorizado de cada curso, Fecha de cada curso, Lugar de cada curso, Nombre de expositores, Si hubieron expositores externos, detallar forma de contacto con los expositores, Exhibir contrato de expositores, Exhibir listado de asistentes, Detallar forma de contacto con los asistentes, Personal del IME que participó, detallando nombre, sexo, edad, cargo. Si participo personal ajeno al IME, exhibir forma de contacto, forma de contrato, costo, actividades desarrolladas. Especificar las actividades desarrolladas, que fundaciones mexicanas y norteamericanas participaron, exhibir forma de contacto, forma de contrato, costo, actividades desarrolladas. Exhibir los contratos firmados con las fundaciones que hayan participado, Nombre y cargo del funcionario público que haya autorizado la participación de fundaciones.

Estrategias de vinculación de la población mexicana.- En 2015, el IME realizó 12 eventos programados en beneficio de la población mexicana en el exterior en los cuales los temas desarrollados fueron educación financiera, red global, educación, deporte y salud, de ello, solicito me proporcionen la siguiente información:

Especificar en qué consisten los programas, Gasto pormenorizado de cada programa, Fecha de cuando se desarrolló cada uno, Lugar donde se desarrolló cada uno, Nombre de expositores, Exhibir listado de asistentes, Detallar forma de contacto con los asistentes, Personal del IME que participó, detallando nombre, sexo, edad, cargo. Si participo personal ajeno al IME, exhibir forma de contacto, forma de contrato, costo, actividades desarrolladas. Especificar las actividades





desarrolladas, que fundaciones mexicanas y norteamericanas participaron, exhibir forma de contacto, forma de contrato, costo, actividades desarrolladas. Exhibir los contratos firmados con las fundaciones que hayan participado, Nombre y cargo del funcionario público que haya autorizado la participación de fundaciones.”

**Respuesta de la unidad administrativa consultada:** el **INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR** mediante oficio de fecha 10 de agosto de 2017, emitió su respuesta en los términos siguientes:

“...

En atención a la resolución al recurso de revisión número RRA 2842/17 de fecha 28 de junio de 2017 dictado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, relacionado con la solicitud de acceso a la información 0000500058417, este Instituto responde lo siguiente:

Que este Instituto clasificó dicha información como reservada por un periodo de 5 años, con fundamento en los artículos 110 fracciones VI y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 6 apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo establecido en el lineamiento Vigésimo Cuarto publicado en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, toda vez que se presentó a la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio número AECF/0586/2017. Que en virtud de la resolución al recurso de revisión de fecha 28 de junio de 2017 anteriormente citado, este instituto procede a dar respuesta conforme a los elementos que en su momento fueron remitidos a la ASF para la atención de las recomendaciones al desempeño.

Cabe señalar que el mecanismo de asignación y operación de recursos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, privilegia la posibilidad de mezclar fondos con instituciones y grupos afines a nuestros objetivos, lo que permite ampliar los beneficios a nuestros connacionales a través de nuestras oficinas consulares.

Es el caso de la operación de IME Becas, las Ventanillas de Salud y las Ventanillas de Asesoría Financiera, los recursos del IME se unen a aquellos de las instituciones que solicitan participar en los proyectos. Las bases de colaboración de cada programa privilegia la posibilidad de colaborar con aquellas que por su naturaleza y sus posibilidades, potencian los alcances de los programas y permiten una cobertura más amplia en términos de beneficios para la población migrante. Por ese motivo, no es posible diferenciar las aportaciones económicas del IME, de las ejercidas en el total de cada acción realizada.

A fin de dar cumplimiento a la resolución conforme a los puntos solicitados, se informa lo siguiente:

**1.- “Diagnóstico para la implementación de los programas y alcances de los mismos en materias de salud, educación financiera, educación y organización**

*Rovins*

***comunitaria, así como el padrón de beneficiarios y aquellos que fueron atendidos en el que se detalle, entidad federativa de origen, entidad de residencia en Estados Unidos de América, forma de contacto con los beneficiarios – siempre y cuando ello no implique proporcionar una dirección física, electrónica o número telefónico, detallando los beneficios de los que fue objeto cada persona.”***

**I Por lo que hace al diagnóstico en materia de salud, educación y educación financiera.**

La comunidad mexicana en Estados Unidos es una de las más importantes y productivas de aquel país. A la fecha, el número de hispanos viviendo en Estados Unidos asciende a 55 millones. Y dentro del total de hispanos, los mexicanos son el grupo más grande, con 35 millones de acuerdo con los datos más recientes del U. S. Census Bureau (2014).

Esto significa que el 17% del total de la población que habita en Estados Unidos es hispana, y de éstos la mayor parte, 64%, tiene origen mexicano.

En resumen, la población de origen mexicano representa al 11% del total, esto quiere decir que, de cada 10 habitantes de Estados Unidos, 1 de ellos se identifica como mexicano.

Sólo para comprender la magnitud del tamaño de la población de origen mexicano en Estados Unidos podemos decir que su número (35 millones) equivale a:

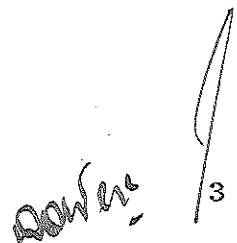
- La tercera parte de la población total de México
- La suma de la población de 19 estados en México (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Campeche, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Morelos, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas)
- O bien, la población de los 3 estados más poblados en México: Distrito Federal, Estado de México y Veracruz.
- La suma de la población de 3 países sudamericanos: Uruguay, Ecuador y Chile.

Ahora bien, cabe resaltar que, la población de origen mexicano que radica en Estados Unidos está integrada por 2 grupos:

- a) quienes nacieron en Estados Unidos, pero se asumen como mexicanos, y que actualmente suman 23.5 millones (esto es, 67% del total de población de origen mexicano), y
- b) los que nacieron fuera de Estados Unidos, en este caso nacidos en México, cuyo total es de 11.5 millones (que representan el 33% del total de población de origen mexicano)

Ante la magnitud de esta población, el gobierno mexicano ha implementado diversas estrategias para su atención, entre ellas se encuentra la apertura de 50 consulados en Estados Unidos, así como la creación de los Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) por destacar algunos.

Las necesidades han sido diversas y las estrategias de atención se basan en necesidades que se desprenden de grandes ejes de análisis.



**a) Falta de acceso a servicios de salud.**

Uno de los aspectos que más preocupan a los connacionales radicados en Estados Unidos es el tema de salud. La atención en salud que se brinda en Estados Unidos tiene elevados costos que, ante los ingresos percibidos por la comunidad, resultan incosteables.

Aunado a ello, tal vez debido al nivel de escolaridad de los mexicanos (nacidos en México) es poco probable que se acerquen a las clínicas a solicitar información o conocer sobre los planes de salud y seguros que existen en Estados Unidos. Asimismo, la condición migratoria se convierte en otro impedimento para que abiertamente la comunidad de se acerque a los servicios de salud.

Esta falta de información y de documentación ha provocado que la comunidad continúe con prácticas culturales adquiridas en sus lugares de origen, en donde la automedicación o la consulta con “curanderos” es una actividad común.

Estas limitantes han impedido que la población mexicana en Estados Unidos tenga acceso a servicios de salud y además evita las actividades preventivas de enfermedades.

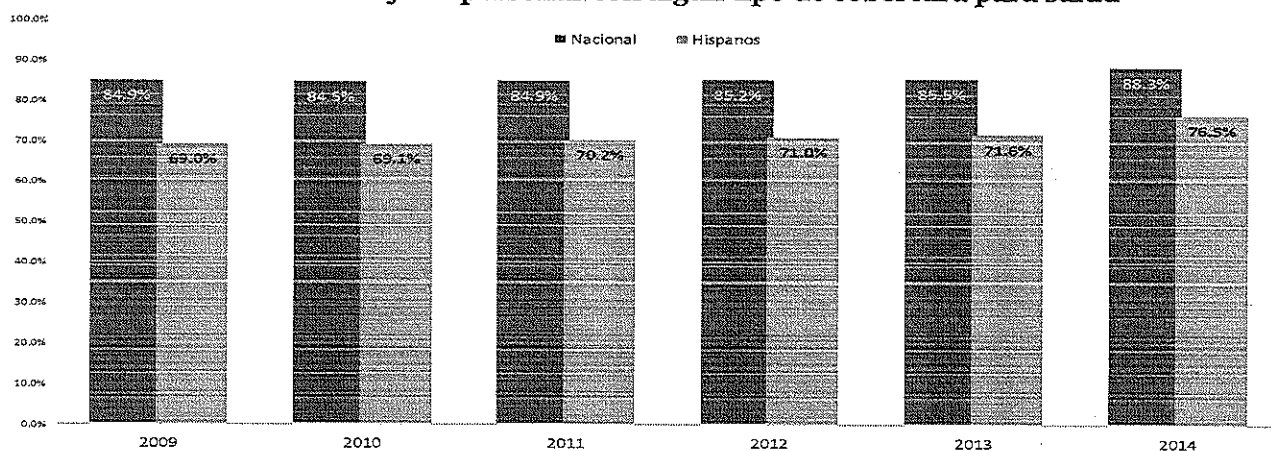
Situación ocurre en zonas urbanas y no urbanas, es decir, no es propia de las zonas rurales o de difícil acceso, aunque sí se agrava en estas últimas.

Al analizar las estadísticas más recientes y disponibles en materia de salud, observamos algunas cuestiones preocupantes que conviene atender de manera inmediata.

De acuerdo a las fuentes de datos oficiales, en este caso de la American Community Survey, en los últimos 6 años la cobertura en servicios de salud se incrementó en Estados Unidos, sin embargo, aun en el país más desarrollado del mundo el 12% de su población carece de algún tipo de cobertura.

En el caso de la población hispana, de la cual el grupo mayoritario es el mexicano, el porcentaje que carece de servicios de salud es más alto, aproximadamente la cuarta parte de dicha población no tiene acceso a un solo servicio de atención médica, véase gráfica 1.

**Gráfica 1. Porcentaje de personas con algún tipo de cobertura para salud**

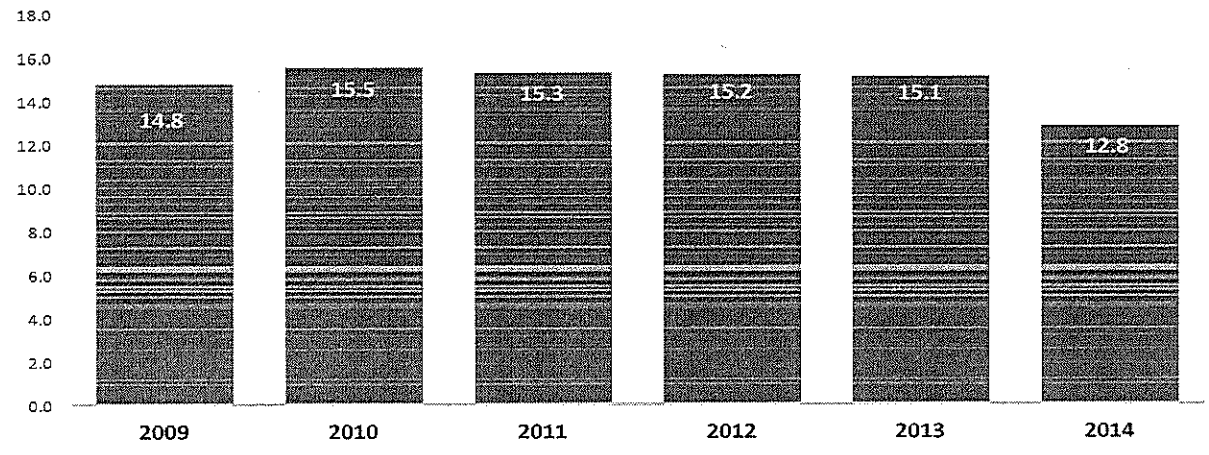


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la American Community Survey 2009-2014

En términos absolutos, estaríamos hablando de 12.8 millones de personas de origen hispano sin acceso a servicios médicos.

Como se comentó previamente, si bien existe una tendencia positiva en la política estadounidense en materia de salud, los números son preocupantes, véase gráfica 2.

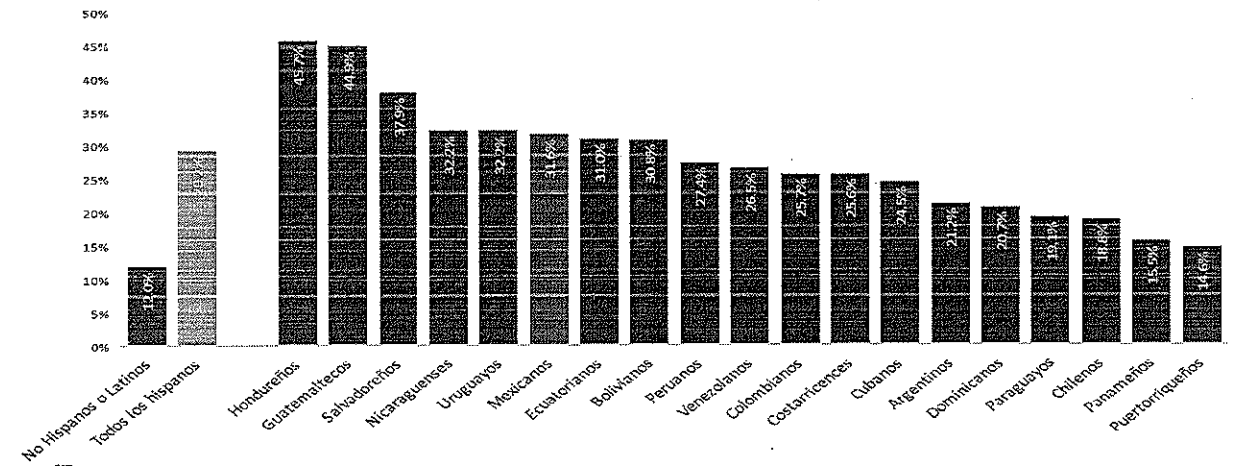
**Gráfica 2. Millones de hispanos o latinos que habitan en Estados Unidos que carecen de algún tipo de cobertura para salud**



Fuente: Elaborado con base en datos de la American Community Survey 2014

Al hacer un análisis más profundo y separar a las poblaciones de acuerdo a su lugar específico de origen, observamos que en 2013 (Nota: para 2014, no existen datos desagregados por origen hispano) el porcentaje de mexicanos sin servicios de salud es mayor incluso al de poblaciones hispanas de otros orígenes como: ecuatorianos, bolivianos, peruanos, venezolanos, cubanos, etc., véase gráfica 3.

**Gráfica 3. Porcentaje de personas que carecen de cobertura para salud, según origen**



Fuente: Elaborado con base en datos de la American Community Survey 2013

Por lo tanto, las necesidades en materia de salud de la población mexicana en EUA son notorias. De acuerdo con estimaciones de la American Community Survey, en 2015, el 21.5% de los mexicanos y de la población de origen mexicano que vive en los Estados Unidos no contaba con seguro médico. Destaca el hecho de que alrededor de la tercera parte (32%) de las personas de origen mexicano y 61% de los nacidos en México, que se encuentran en el grupo de edad más productivo (18 a 64 años), reportaron no contar con seguro médico.

Lo anterior, ha llevado al Instituto de los Mexicanos (IME) a trabajar constantemente en una estrategia de atención en salud, en coordinación con dependencias del sector mexicano de salud y concreta alianzas con organizaciones de salud en Estados Unidos, a través de la red consular mexicana. Se busca facilitar el acceso de los mexicanos a los servicios de salud, educar en temas de salud y fomentar una cultura de prevención de enfermedades, para una mejor calidad de vida.

#### **b) Bajo nivel educativo de la comunidad.**

El primero de los obstáculos para que los jóvenes se vean motivados o apoyados a mejorar su nivel educativo se encuentra en los propios hogares, en donde por razones socioeconómicas, la importancia de la educación superior, como medio para obtener un mejor empleo, no es valorada y por ende encuentra resistencias y más bien se opta por que los jóvenes se incorporen a temprana edad al mercado laboral.

Aunado a la resistencia familiar, el propio sistema educativo en Estados Unidos es un obstáculo. Los jóvenes de origen mexicano encuentran pocas posibilidades de acceso a la educación superior una vez que han concluido la High School (nivel preparatoria o bachillerato, de acuerdo al sistema educativo mexicano):

Distintos estudios realizados en Estados Unidos, han arrojado resultados en los que se observa que entre mayor sea la preparación para presentar exámenes como el SAT (Scholastic Aptitude Test, cuya finalidad es preparar a los jóvenes para ingresar a la educación superior) mayor será la probabilidad de ser aceptado, por lo cual esta sería una buena estrategia de apoyo a los connacionales.

Lamentablemente, la preparación para estos exámenes tiene un precio elevado y esto limita el acceso a la población de escasos recursos.

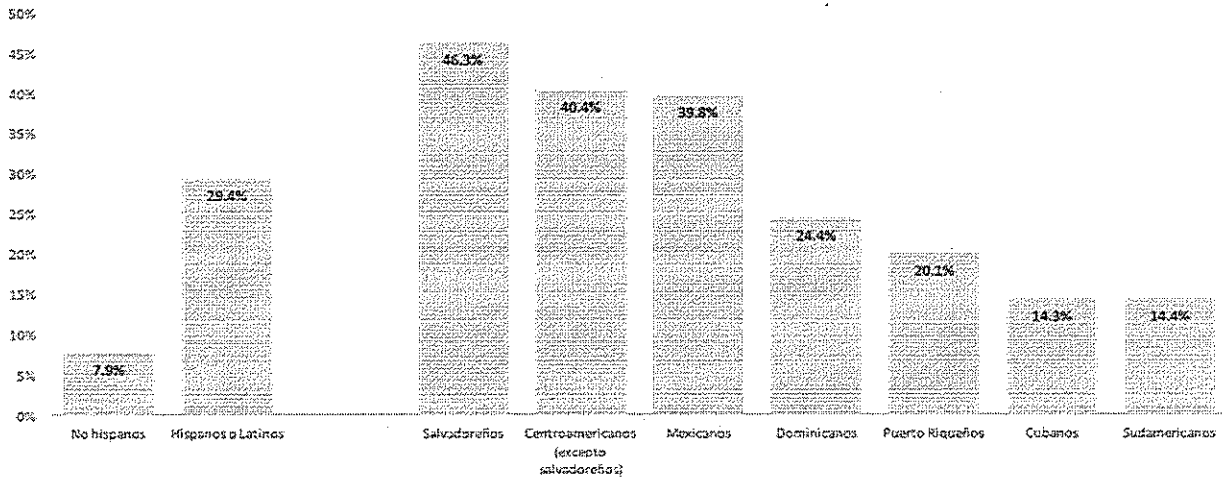
Aquellos mexicanos que sí han podido ingresar a la universidad en Estados Unidos, se enfrentan a la dificultad de cubrir los gastos relacionados con la educación superior. Lo anterior hace que la población mexicana cuente con una alta tasa de abandono.

Recurriendo a las estadísticas más recientes, de acuerdo a la Current Population Survey, encuesta oficial publicada por la Oficina de Censo de Estados Unidos, 3 de cada 10 hispanos de 25 años o más no cuentan con estudios mínimos de High School.

Sin embargo, al hacer específico el origen, encontramos que entre los mexicanos la proporción es de casi 4 de cada 10, y al compararlo con el resto de grupos hispanos resulta ser el mayor.

Esto significa que cerca del 40% de los connacionales no han podido llegar al grado de bachillerato, véase gráfica 4.

**Gráfica 4. Porcentaje de personas de 25 años o más con escolaridad menor a High School, según origen**



*Fuente: Elaborado con base en datos de la Current Population Survey 2014*

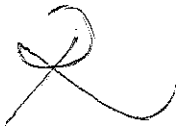
Cabe resaltar, que la mayoría de estos mexicanos son jóvenes, pues se encuentran en un rango de edad de 20 a 54 años, seguidos de aquellos menores a 20 años; no obstante, el acceso a la educación superior ha representado un reto para que este grupo pueda completar su formación a causa de diversos factores como ingresos insuficientes aunados al alto costo de la matriculación para este nivel académico, falta de apoyos financieros en el caso de personas indocumentadas o la implementación de leyes o posturas antiinmigrantes en algunos estados.

Según reportes del Migration Policy Institute, los esfuerzos que los actores locales realizan para crear infraestructura educativa, ampliar esos servicios, y proporcionar orientación legal y ayuda financiera, tienen un alto impacto sobre los jóvenes potencialmente elegibles para DACA al fomentar que obtengan el beneficio y continúen sus estudios.

Las estadísticas de matriculación en las escuelas, muestran que a raíz de DACA las reinscripciones de alumnos que habían abandonado la preparatoria aumentaron y que las aspiraciones educacionales y de carrera se fortalecieron. En los colegios comunitarios y en otras instituciones de educación superior las inscripciones de alumnos DACA también se incrementaron, así como su persistencia para concluir sus estudios.

### **c) Retos de la Educación Financiera**

La población mexicana en Estados Unidos enfrenta grandes retos en el buen uso del manejo del dinero, entre los que destacan la falta de información sobre el uso de servicios o productos bancarios, y cómo acceder a ellos, la barrera del idioma y la desconfianza hacia los bancos, el miedo a ser detectados, lo que impacta en las decisiones financieras que toman, que lejos de ayudarles los hace vulnerables.




El Federal Deposit Insurance Corporation por sus siglas el FDIC estima que el 28.5% utiliza servicios financieros informales y el 46.4% de la población hispana en EE.UU no utiliza servicios bancarios adecuados para su desarrollo personal y familiar. Esta problemática tiene una correlación en la vinculación de los migrantes con sus familias en México. Los migrantes mexicanos terminan usando las tienditas y servicios más caros porque no conocen las oportunidades que conlleva estar bancarizados.

En este contexto, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior realiza la Semana de Educación Financiera en Estados Unidos, en el marco de su estrategia de inclusión y educación financiera que busca capacitar a los mexicanos en el exterior para facilitarles su acceso a mejores servicios y contribuir a elevar su nivel de vida. La educación financiera es necesaria para desarrollar una mejor planeación del presupuesto familiar, lo cual ayuda a establecer planes de ahorro, a administrar deudas y a tomar decisiones sobre estrategias de inversión. A través de estas medidas informativas se facilita a los migrantes poder formar un patrimonio, así como planear un uso eficaz de sus recursos, los cuales pueden ser invertidos tanto en una mejor educación a sus hijos como en el ejercicio de la vida diaria, a través del ejercicio informado de sus finanzas en sus ingresos y egresos.

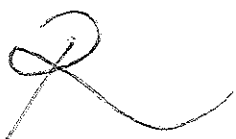
En el marco de la estrecha colaboración que este Instituto desarrolla con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para fortalecer el programa de inclusión y educación financiera dirigido a mexicanos en el exterior se realizó una encuesta que se llevó a cabo en el marco de la (SEF 2015) mediante dos presentaciones; una en la que se señalan los resultados de las encuestas aplicadas al público y otra de las encuestas aplicadas a los cónsules, responsables o encargados de Asuntos Comunitarios. **(Ver Anexo SEF RGMX I y II)**

Estos resultados fueron presentados en la Reunión Preparatoria de la SEF 2016, en la que participaron 40 representantes de entidades aliadas públicas y privadas. Se destacan los siguientes datos, que permitieron diseñar la estrategia de atención a los mexicanos en el exterior en el 2016:

- El principal destino que le dan a su ahorro se enfoca en la vejez o retiro (25%), gastos personales (18%), emergencias (17%) e inversión (16%).
- El principal destino de las remesas enviadas a sus familiares en México es la manutención del hogar (36%), la educación de los hijos (22%) y la compra de vivienda (14%).
- Las principales limitantes para acceder a algún producto financiero son: Información insuficiente (41%), situación migratoria (20%) y el idioma (11%).

El 65% de los participantes que asistieron a la SEF 2015, consideraron como buena o muy buena la organización y la información distribuida.

La participación de la Red Consular en América del Norte fue clave en esta iniciativa que recopiló un total de 1,785 encuestas aplicadas en 47 consulados.



IMPRESO

8

Para lo cual facilitar información y educar financieramente a la población mexicana en el exterior y sus familias en México es sin duda un gran reto en el que es relevante sumar esfuerzos tanto del gobierno, como de fundaciones y corporaciones.

## **II Por lo que hace a los alcances en materia de salud, educación y educación financiera.**

Derivado del DECRETO por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Se llevaron a cabo diferentes acciones en materia de salud, educación financiera, educación y organización comunitaria.

Las cuales de acuerdo con en el artículo 132 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se puede encontrar como información pública la Infografía general del IME <http://bit.ly/2tbBCy3>

### **1.- Educación**

Tres de las acciones más importantes en materia de educación realizadas durante 2015 fueron: IME Becas, el Concurso de Dibujo Infantil “Este es mi México” y la XXVIII Reunión Binacional del PROBLEM.

IME Becas es un programa del Gobierno de México que busca ampliar las oportunidades educativas de los mexicanos en el exterior y está dirigido a los estudiantes sobresalientes que cursan educación básica, universitaria y tecnológica, y que estén inscritos en alguna de las instituciones u organizaciones seleccionadas por el Comité Local de cada Consulado de México en Estados Unidos.

Con el Programa IME Becas el Gobierno de México busca facilitar el desarrollo académico y profesional de los mexicanos, con la finalidad de que se inserten y contribuyan de mejor manera en la sociedad donde viven y reducir su vulnerabilidad.

En el 2015 a través de IME Becas se trabajó con 126 instituciones seleccionadas por los comités a través de la red consular las cuales se pueden consultar en el siguiente documento (ver **Anexo Educación I**).

El Concurso de Dibujo Infantil “Éste es mi México” busca que los mexicanos radicados en el exterior exalten su orgullo por ser parte de una nación con una cultura milenaria y plural como lo es la mexicana, así como transmitir esos valores a los niños que radican en el exterior y fortalecer el sentimiento de identidad y pertenencia, que les permita vincularse de manera estrecha con su país de origen. Iniciativa que promueve más a México en el mundo, dirigido a niños y niñas de entre 7 y 11 años de edad. El concurso en el cual participaron 3,391 niños de todo el mundo, hubo 10 ganadores, 12 dibujos para calendario y 28 dibujos con mención honorífica (ver **Anexo Educación II y III**)

Este concurso sirve como vehículo para dar a conocer la historia, cultura y tradiciones que identifican a México como país. Además, revela la gran capacidad creativa y expresiva de los niños y las niñas; al mismo tiempo que muestra la diferencia en la educación artística que se recibe en



los diferentes países participantes. El propósito de este concurso es fortalecer el orgullo patrio entre los niños de origen mexicano que viven en el extranjero, incrementar el conocimiento de nuestro país en la niñez de todo el mundo, reforzar por medio de la pintura su sentido de identidad y pertenencia, propiciar la participación de niños mexicanos y mexicano-americanos que expresen o manifiesten a través de un dibujo lo que para ellos significa México y fortalecer los lazos de amistad y cooperación que unen a México con Estados Unidos, Canadá y el resto del mundo.

Se llevó a cabo la XXVIII Reunión Binacional del PROBEM en la cual se contó con 73 participantes.

El Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) fue creado en 1982 y es un esfuerzo conjunto de los Gobiernos de México y Estados Unidos que pretende satisfacer las necesidades educativas de los niños y jóvenes migrantes.

Específicamente está dirigido a la población migrante (niños y jóvenes) que constantemente viajan entre ambos países, que permanecen en los Estados Unidos, o que regresan a México de manera permanente.

Actualmente los esfuerzos se dirigen en cuatro ejes temáticos:

**Acceso a las Escuelas.-** Pretende facilitar la inscripción de los alumnos de educación básica (primaria y secundaria) mediante un instrumento denominado Documento de Transferencia. Con este instrumento, similar a una boleta de calificaciones, se registra el desarrollo académico de los alumnos a fin de que se les incorpore en el grado escolar que les corresponda y se logre una continuidad de estudios.

**Intercambio de Maestros.-** Durante el verano, maestros mexicanos viajan a diferentes ciudades de la Unión Americana, de 3 a 8 semanas, a fin de trabajar con niños mexicanos o de origen mexicano, reforzando su identidad nacional, regularizando ciertas deficiencias educativas, fortaleciendo el uso del idioma español y elevando su autoestima.

**Apoyos Educativos y Culturales.-** Pretende desarrollar herramientas técnico-pedagógicas adecuadas a las necesidades educativas de la población migrante y dirigidas específicamente a estos niños y jóvenes.

**Información y Difusión.-** Su propósito es dar a conocer los beneficios del PROBEM y consolidar sus acciones entre padres de familia, alumnos, docentes y administradores escolares.

En virtud de que el PROBEM no es un Programa que específicamente proporcione servicios como tal, las acciones del PROBEM tienen impacto en las escuelas en cualquier época del ciclo escolar, en las áreas de certificación de las Entidades Federativas, en los procesos de inscripción de los alumnos tanto en México como en Estados Unidos, y en los programas de verano que generalmente se llevan a cabo en la Unión Americana.

10000

Estas acciones se llevan a cabo con el apoyo de la red de Consulados y Embajadas de México en el exterior.

## **2.- Programa de Educación e Inclusión Financiera para migrantes:**

El IME parte de la premisa de que la inclusión y educación financiera son una tarea de promoción y protección consular. Por ello, su acercamiento a la comunidad migrante mexicana en el exterior se realiza a través de la red consular mexicana. Se busca acercar a los migrantes programas y servicios que les proporcionen herramientas para la mejor toma de decisiones relativas a la planeación para el futuro y a la administración de sus recursos. Comprende los siguientes proyectos:

**Acuerdos Bancos Consulados:** Son acuerdos encaminados a promover la educación financiera de los connacionales en Estados Unidos. A través de dichos acuerdos se permite el acceso a los edificios consulares de México a representantes de bancos estadounidenses que aceptan la Matrícula Consular como una identificación válida para la apertura de cuentas con el objetivo de educar a los paisanos sobre la importancia de tener una cuenta bancaria en ese país.

**Jornadas Informativas:** Conferencias Informativas específicas de educación financiera para establecer mecanismos de colaboración binacional con bancos, uniones de crédito, instancias federales y organizaciones comunitarias y llevar programas de educación financiera a un mayor número de mexicanos.

**Lazos Económicos:** Boletín informativo que brinda información oportuna sobre temas económicos y financieros dirigida a migrantes mexicanos. Es una fuente de consulta para conocer qué está haciendo el gobierno de México y la red consular mexicana para la inclusión financiera de los migrantes.

**Semana de Educación Financiera:** Participan a nivel nacional los consulados de México en Estados Unidos y Canadá y socios locales con la finalidad de proporcionar información integral a la comunidad mexicana en el exterior sobre la forma de manejar su dinero de manera segura, las opciones para hacerlo más productivo, cómo proteger su patrimonio; y brindarles herramientas para la mejor toma de decisiones.

Con relación a la actividad en temas de finanzas personales, durante el 2015 en la Semana de Educación Financiera, se atendieron alrededor de 90 mil personas en Estados Unidos y Canadá a través de la red Consular y Embajadas (ver **Anexo SEF RGMX III**).

En el marco de las actividades desarrolladas por los Consulados, la asistencia a los talleres informativos y actividades llevadas a cabo, se documentó a través de un reporte por cada representación a este Instituto, con los estimados de personas que participaron. (Ver **Anexo SEF RGMX IV**)

## **3.- Salud**

El esfuerzo por mejorar el acceso de los migrantes mexicanos a servicios de salud de calidad en su lugar de destino, así como el desarrollo de estrategias de educación, prevención y promoción de la salud dirigidos a esta población, constituye una parte sustancial de la lucha para impulsar el



desarrollo social de México. En este sentido, en términos de lo previsto por los artículos 60, fracción I en relación con el 70, de la Ley General de Salud, la Secretaría de Salud como coordinadora del Sistema Nacional de Salud debe impulsar que se proporcionen servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas.

Con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud y proteger la salud de los migrantes mexicanos a través de acciones binacionales en sus lugares de origen, tránsito y destino, se pretende continuar impulsando las Ventanillas de Salud "VDS".

Dichas Ventanillas actualmente operan en las cincuenta Representaciones de México en los Estados Unidos de América con el objeto de facilitar el acceso de los migrantes mexicanos a los servicios de salud, y al mismo tiempo generar una cultura de prevención, información y participación en la materia, que lleve a prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de la población migrante mexicana.

Para la atención dada a connacionales en materia de salud, con el apoyo de 2,300 socios locales (agencias encargadas dedicadas a la salud que colaboran con las agencias encargadas de las VDS y con los Consulados de México en EUA.). Durante 2015 en las Ventanillas de Salud, de acuerdo a cifras proporcionadas por la Secretaría de Salud se atendieron a 1, 500,000 personas (ver **Anexo Salud I**). Debemos mencionar que en materia de salud el registro de los connacionales requiere la reserva de datos personales, debido a la situación migratoria de los mismos.

Además en el mes de octubre se llevó a cabo la Semana Binacional de Salud en la cual se atendieron a 275,187 personas (ver **Anexo Salud II**).

**En relación a los "Beneficiarios atendidos.- Padrón de beneficiarios, en el que se detalle edad, sexo, estado de origen de la República Mexicana, Estado de residencia en la Unión Americana"**

Debido a las leyes de EE.UU. sobre privacidad y datos personales, como se mencionó anteriormente, las Ventanillas de Salud (VDS) y la Semana Binacional de Salud (SBS) no se genera un padrón de beneficiarios, resguardando el derecho a la confidencialidad de los pacientes, aunque se cuenta con un registro de personas atendidas.

En materia de educación, se cuenta con una lista de beneficiarios del programa IME BECAS en la cual se puede observar información relativa al estado de procedencia, residencia, y el programa al que se inscribió el beneficiario (Ver **"Anexo Educación IV"**). La forma de contacto no se puede proporcionar ya que contiene correo electrónico y número telefónico.

El apoyo monetario se otorga a las instituciones educativas y organizaciones en materia educativa en EUA interesadas en el beneficio de la preparación de migrantes en el exterior.

12



Sobre el recurso otorgado, las instituciones educativas y organizaciones deciden la forma en que este se aplicará para el beneficio de las personas que son atendidas. Es importante destacar que se les puede otorgar en especie con aulas, maestros, coordinadores y talleristas o bien con becas otorgadas individualmente a cada alumno.

Por lo que toca al concurso de Dibujo Infantil “Este es mi México” se tuvo la participación de 3,391 dibujos. En el documento adjunto (ver **Anexo Educación II**), se describe cuantos dibujos se recibieron por cada una de las RME.

En lo que corresponde a la Olimpiada Nacional se incorpora el (ver **Anexo Salud PD II**) el cual contiene información de los nombres de los beneficiarios, las disciplinas en las que participaron y documentación fotográfica’.

Cabe señalar que en todos los casos la información se presenta como el IME la integra.

La población atendida es la que asiste a las actividades que programa la Red Consular en América del Norte durante el citado evento. (Talleres, ferias, cursos, asesorías, pláticas, etc.)

Dentro de los anexos presentados, se eliminan las columnas correspondientes a los datos personales, de acuerdo con los artículos 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**2.- “Respecto de los 18 programas realizados por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior durante 2015, el documento que dé cuenta de en qué consisten, listado de asistentes- siempre y cuando ello no implique proporcionar una dirección física, electrónica o número telefónico-, especificar si participaron fundaciones mexicanas y norteamericanas, sus nombres y actividades desarrolladas”**

En respuesta al presente punto respecto de los 18 programas se comenta lo siguiente: Que conforme a la información complementaria proporcionada a la ASF mediante nota aclaratoria, se explicó que del listado proporcionado de los programas llevados a cabo durante el ejercicio 2015, no todos eran programas si no también esta lista incluía servicios. A continuación se describe la situación de cada uno de los programas y /o servicios. Se anexa Nota Aclaratoria ( ver **Anexo ASF I** ) .

Programa	Servicio	Responsable	Vínculo
IME Becas		IME	<a href="http://bit.ly/2f2L6dz">http://bit.ly/2f2L6dz</a>
Red Global MX		Capítulos	<a href="http://bit.ly/2weZWky">http://bit.ly/2weZWky</a>
Jornadas Informativas		IME	<a href="http://bit.ly/2vmSEvD">http://bit.ly/2vmSEvD</a>
Plaza Comunitaria		INEA	<a href="http://bit.ly/2vmMrTv">http://bit.ly/2vmMrTv</a>
Programa de Donación de Libros de Texto Gratuitos		CONALITEG/ SEP	<a href="http://bit.ly/2wfCP9k">http://bit.ly/2wfCP9k</a>
Maestros Visitantes		SEP	<a href="http://bit.ly/2vgOlnU">http://bit.ly/2vgOlnU</a>



Intercambio de Maestros, PROBEM		SEP	<a href="http://bit.ly/2izl4up">http://bit.ly/2izl4up</a>
	Documento de Transferencia, PROBEM	SEP	<a href="http://bit.ly/2ftQzBg">http://bit.ly/2ftQzBg</a>
B@UNAM		UNAM	<a href="http://bit.ly/2uSrX1Y">http://bit.ly/2uSrX1Y</a>
Preparatoria Abierta SEP		SEP	<a href="http://bit.ly/2uSrX1Y">http://bit.ly/2uSrX1Y</a>
Bachillerato a Distancia		COLBACH	<a href="http://bit.ly/2uSrX1Y">http://bit.ly/2uSrX1Y</a>
Ventanillas de Salud		SECRETARIA DE SALUD	<a href="http://bit.ly/2uShofi">http://bit.ly/2uShofi</a>
	Semana Binacional de Salud	SECRETARIA DE SALUD	<a href="http://bit.ly/2tYotxK">http://bit.ly/2tYotxK</a>
Promoción deportiva (Olimpiada Nacional)		CONADE	<a href="http://bit.ly/2uRU7Kk">http://bit.ly/2uRU7Kk</a>
Semana de Educación Financiera		RME / INSTITUCIONES FINANCIERAS	<a href="http://bit.ly/2sMQqne">http://bit.ly/2sMQqne</a>
Mexicano Invierte en tu Tierra(Paisano, invierte en tu tierra)		SAGARPA/ FIRCO	<a href="http://bit.ly/2vZXvP5">http://bit.ly/2vZXvP5</a>
Programa 3X1 Migrante		SEDESOL	<a href="http://bit.ly/2rVmsjV">http://bit.ly/2rVmsjV</a>
Concurso de Dibujo Infantil: Éste es mi México		IME	<a href="http://bit.ly/2tT12kY">http://bit.ly/2tT12kY</a>

Cabe señalar, que de la lista de los 18 programas arriba citados, el Instituto no genera padrones de beneficiarios de aquellos programas / servicios que no son su responsabilidad el resguardo de la información. Esto es, los programas y servicios en los que el IME no está señalado como responsable, el Instituto únicamente realiza acciones de promoción y difusión a través de las RME.

En la cuarta columna de la tabla que nos ocupa y de conformidad al artículo 132 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la descripción de los programas se encuentra a disposición del público en general en los vínculos electrónicos, en los cuales se puede consultar en que consiste, como funciona y como solicitar cada uno de los programas y servicios. En documento anexo se proporciona las impresiones de pantalla de los mencionados vínculos.

Derivado de lo anterior a continuación se proporcionan las bases de datos y / o numerarias que contienen la información tal cual este Instituto la captura para cuantificar la población atendida. El Instituto genera las siguientes bases de datos y / o numerarias de conformidad a las características de cada programa o servicio, esto es de acuerdo al tipo de información que se puede recabar.

**IME BECAS.-** Se cuenta con lista de Instituciones beneficiadas organizada por representación consular (ver **Anexo Educación V**).

RME

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Oficio: CTA-49317

Folio 58417

RRA-2842/17 INAI

Asunto: Cumplimiento a resolución

CONFIDENCIAL

(Versión pública)

**Jornadas Informativas.-** Se proporciona el informe de la 104 Jornada Informativa IME: Ventanillas de Salud que se llevó a cabo del en Agosto del 2015 en Austin, TX. El cual contiene la lista de participantes en dicho evento.

(ver **Anexo Salud PD IV**)

**Programa de Donación de Libros de Texto Gratuitos:** Se proporciona la base de datos de representaciones consulares que recibieron libros de texto para distribuir a Instituciones educativas y/o comunitarias en su circunscripción. (**Anexo Educación VI**)

**Ventanillas de Salud:** Se proporciona la numeraría que concentra la información correspondiente al número de personas atendidas en el programa de ventanillas de salud durante el 2015 (ver **Anexo Salud PD I**)

**Promoción deportiva (Olimpiada Nacional).-** Se cuenta con base de datos de los atletas México y México americanos que participaron en la olimpiada nacional 2015. Esta base incluye consulado, disciplina, categoría y medallero. Se cancelaron de acuerdo a la ley de protección de datos tres columnas las cuales son: nombre, fecha de nacimiento y correo electrónico. (ver **Anexo PDIII**)

**Concurso de Dibujo Infantil: “Este es mi México”.-** Se proporciona numeraría que contiene número de niños participantes por representación diplomática y consular.

Por otra parte, se proporcionan los informes que compartieron los enlaces con los que colabora este Instituto en los temas:

- PROBEM se anexa la lista de asistentes a la XXV Reunión Binacional. ( ver **Anexo Educación VII**)
- Semana de Educación Financiera se anexa informe el cual incluye los participantes en los diferentes eventos de la SEF ( ver **Anexo SEF RGMX III** )

En cuanto a la solicitud sobre la participación de fundaciones mexicanas y norteamericana así como sus nombres y actividades desarrolladas, Cabe aclarar que este Instituto no tiene registrado que hayan participado fundaciones nacionales o extranjeras para el apoyo de estos programas. En cambio, se tuvo:

En materia de Educación a través del programa IME BECAS se contó con la colaboración de 126 Instituciones. Se anexa la base correspondiente (**ver Anexo Educación I**)

En cuanto a actividades de salud con relación a las Ventanillas de Salud (VDS), se proporciona la lista de instituciones con las que se firmó memorándum de colaboración para la operación de las (VDS). ( ver **Anexo Salud y PD II y Salud PD V**).

Respecto a la Iniciativa de la Semana Binacional de Salud (SBS), durante este periodo participan organizaciones de salud que brindan servicios a la comunidad latina en EUA y Canadá, también

Plaza Juárez No. 20, PB, Col Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

Tels.: (55) 3686 – 5100 <https://www.gob.mx/sre>

colaboran varios consulados latinoamericanos y voluntarios. -Se adjunta informe de actividades de la Semana Binacional de Salud 2015. ( ver **Anexo Salud y PD VI**)

**3.- “En relación a los 12 eventos programados en el 2015 en beneficio de la población mexicana en el exterior de los cuales los temas fueron educación financiera, red global, educación, deporte y salud, solicitó se le especificara en qué consistía cada programa, fecha y lugar en que se realizó”**

De conformidad a los 12 eventos citados en el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 emitido por la ASF y con fundamento en el artículo 132 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la descripción de los programas realizados por el IME se encuentra a disposición del público, en los siguientes vínculos electrónicos y los anexos existentes a los programas abajo enlistados:

Evento	Anexo	Vínculo electrónico
Reunión binacional del PROBEM	Anexo Educación VIII , X y XI.	<a href="http://bit.ly/2qfkkzo">http://bit.ly/2qfkkzo</a> y <a href="http://bit.ly/2vmMrTy">http://bit.ly/2vmMrTy</a>
*IME Becas		<a href="http://bit.ly/2f2L6dz">http://bit.ly/2f2L6dz</a>
*Plazas Comunitarias		
SEF Chicago	Anexo SEF y R.G.MX VIII	
SEF Denver	Anexo SEF y R.G.MX IX	
SEF Sacramento	Anexo SEF y R.G.MX X	
SEF Tucson	Anexo SEF y R.G.MX XI	
Reunión Regional de América “El Poder de la Diáspora Mexicana”	Anexo SEF y R.G.MX V	<a href="http://bit.ly/2weZWky">http://bit.ly/2weZWky</a>
Reunión Regional Asia-Oceanía	Anexo SEF y R.G.MX VI	<a href="http://bit.ly/2weZWky">http://bit.ly/2weZWky</a>
Reunión Regional Europa RGMX “El poder de muchos: liderazgo de la diáspora mexicana”	Anexo SEF y R.G.MX VII	<a href="http://bit.ly/2weZWky">http://bit.ly/2weZWky</a>
Semana Binacional de Salud (SBS)	Anexo Salud PD VI.	<a href="http://bit.ly/2tYotxK">http://bit.ly/2tYotxK</a>
Olimpiada Nacional	Anexo Salud PD VII	<a href="http://bit.ly/2uRU7Kk">http://bit.ly/2uRU7Kk</a>

\*La vinculación que se lleva a cabo en IME BECAS y Plaza Comunitaria se realiza de manera permanente por los beneficiarios al momento que participan activamente en su educación a través de las instituciones educativas.

En cuanto a la participación de fundaciones mexicanas y norteamericanas, de acuerdo al listado antes enunciado, a continuación se indica cuáles de estas actividades contaron con participación de organizaciones:

- IME Becas
- Semana Binacional de Salud

2015

16

**SRE**

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Oficio: CTA-49317

Folio 58417

RRA-2842/17 INAI

Asunto: Cumplimiento a resolución

CONFIDENCIAL

(Versión pública)

La forma de contacto con las organizaciones e instituciones en ambos programas se realizó a través de la Red Diplomática y Consular con la operadora esta Cancillería.

**Con relación a: “Personal del IME que participó, detallando nombre y cargo, si participo personal ajeno al IME, exhibir forma de contacto, forma de contrato, costo, actividades desarrolladas.”**

A continuación se proporciona la siguiente información:

### **Educación**

Personal del IME que participo:

Mtro. Francisco de la Torre Galindo

Director Ejecutivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior

Secretaría de Relaciones Exteriores

Lic. Luisa Medina Mora

Directora de Educación y Cultura, IME

Secretaría de Relaciones Exteriores

Lic. Guido Arochi Millán

Director General Adjunto

Secretaría de Relaciones Exteriores

Lic. Claudia González Martínez

Subdirectora de Educación y Cultura

Secretaría de Relaciones Exteriores

Mtra. Karla Munive Lima

Miembro del SEM

Secretaría de Relaciones Exteriores

Lic. Jazmín Alegría Figueroa

Subdirectora de IME Becas

Secretaría de Relaciones Exteriores

Arturo García Rodríguez

Enlace de Educación y Cultura

Secretaría de Relaciones Exteriores

Mtra. Kareli Espino Bustamante

Enlace Educación Básica

Secretaría de Relaciones Exteriores

Lic. Mariana Torres Sojo

Miembro del SEM



Secretaría de Relaciones Exteriores

Cecilia Sanchez Sandoval  
Jefe de Departamento  
Secretaría de Relaciones Exteriores

Maricruz López Díaz  
Enlace de Cultura  
Secretaría de Relaciones Exteriores

Yolanda Ayala Palacios  
Subdirectora de Logística  
Secretaría de Relaciones Exteriores

*El personal ajeno al IME, se le contactó a través de los Directorios del PROBEM Anexo IX de Educación sin contrato y sin pago alguno dado que son funcionarios públicos. A los ponentes, las actividades desarrolladas se muestran en las Minutas en el Anexo X.*

**Educación Financiera y Red Global MX**

Mtro. Francisco de la Torre Galindo  
Director Ejecutivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior  
Secretaría de Relaciones Exteriores

Lic. Sofía Orozco Aguirre  
Directora de Asuntos Económicos, Financieros y Red Global MX  
Instituto de los Mexicanos en el Exterior  
Secretaría de Relaciones Exteriores

**Salud y Promoción Deportiva**

Mtro. Francisco de la Torre Galindo  
Director Ejecutivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior  
Secretaría de Relaciones Exteriores

Mtro. Gaspar Orozco Rios  
Director de Salud y Promoción Deportiva  
Instituto de los Mexicanos en el Exterior

Vicente Eusebio Olvera Martínez,  
Jefe del Departamento de Salud  
Instituto de los Mexicanos en el Exterior

Es de mencionar que dentro de los anexos adjuntos al presente documento se eliminaron diversos datos, de acuerdo con los artículos 113, fracción I y 118, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

...

2/1/2018

**Clasificación de la información solicitada:** **CONFIDENCIAL**, todos los Datos Personales contenidos en la respuesta emitida por el INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR, de conformidad con lo requerido por el solicitante.

**Fundamentación Jurídica de la clasificación de información:** artículo 6°, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 9, 97, 113, fracción I, 118, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Cuarto, Quinto, Séptimo, Octavo, Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

**Motivación para la Clasificación de información:** la información solicitada consiste en DATOS PERSONALES en posesión de un Sujeto Obligado, de conformidad con los artículos 9 y 113, fracción I, 118, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que de no protegerse, se estarían violentando las disposiciones constitucionales y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Fundamentación jurídica de la resolución:** analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, con fundamento en los artículos 6°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47 y 47 bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 2011 y última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2016; Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y se establece el Comité de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2016; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 16, 61, fracciones II y IV, 64, 65, fracción II, 97, 113, fracción I, 117, 118, 134, 137, 138, 140, 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Cuarto, Quinto, Séptimo, Octavo, Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

### **RESUELVE**

**PRIMERO.** Que el Comité de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto de conformidad con lo señalado en los artículos 65, fracción II y 140, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.** Se confirma la clasificación de la información localizada en los archivos de la unidad administrativa consultada como **CONFIDENCIAL**, de conformidad con la respuesta emitida por el **INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR**, respecto de la solicitud de acceso a la





información identificada con el número de folio 0000500058417 por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución al interesado, previo pago de 1,073 fojas, para su conocimiento y efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

**OSCAR SÁNCHEZ DELGADO**

Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Secretaría de Relaciones Exteriores

**DAVID ALEJANDRO OLVERA AYES**

Director General del Acervo Histórico Diplomático y  
Coordinador de Archivos de la Secretaría de  
Relaciones Exteriores

**ROSAURA GARCÍA PALMEROS**

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Relaciones Exteriores

EEE